



Dolores

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

CORNELIO CAMACHO TELLO
USUFRUCTUARIO VITALICIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 01 de Marzo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Marzo de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/3624/2022 de fecha 18 de Agosto de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Cornelio Camacho Tello, Usufructuario Vitalicio	1.- Las Crucesitas	14.15	Acuitzio	Michoacán
Cornelio Camacho Tello, Usufructuario Vitalicio	2.- La Mesa de Los Cardos	54.42	Acuitzio	Michoacán
Cornelio Camacho Tello, Usufructuario Vitalicio	3.- La Joya de La Panza del Perro	27.0083	Madero	Michoacán
Cornelio Camacho Tello, Usufructuario Vitalicio	4. Fracción de terreno considerada como tres quintas partes aproximadamente del predio rústico denominado El Caracol	10.34	Acuitzio	Michoacán
Cornelio Camacho Tello, Usufructuario Vitalicio	5.- Primera Fracción del predio rustico denominado Los Pozos	2.6226	Acuitzio	Michoacán
Cornelio Camacho Tello, Usufructuario Vitalicio.	6.- Segunda Fracción del predio rustico denominado Los Pozos	1.5628	Acuitzio	Michoacán

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de



Decisión Original 16/03/2023
GUSTAVO ANTONIO GARCIA



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2031.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: ITRF92.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Las Crucesitas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	253151	2148543
2	253113	2148446
3	253096	2148408
4	253107	2148368
5	253082	2148339
6	253007	2148294
7	252931	2148237
8	252854	2148293
9	252779	2148469
10	252748	2148502
11	252726	2148652
12	252666	2148680
13	252795	2148719
14	252905	2148739
15	252964	2148670

Nombre del predio: 2.- La Mesa de Los Cardos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	253792	2147521
2	253931	2147603
3	254009	2147668
4	254053	2147653
5	254102	2147666





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

6	254106	2147282
7	254129	2147207
8	254056	2147168
9	253964	2147049
10	253895	2146980
11	253680	2146858
12	253483	2146703
13	253204	2146518
14	253092	2146553
15	253006	2146478
16	252977	2146489
17	252966	2146516
18	253006	2146608
19	253147	2146725
20	253221	2146978
21	253320	2147102
22	253394	2147146
23	253566	2147375

Nombre del predio: 3.- La Joya de La Panza del Perro

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	254128.96	2147204.78
2	254135.97	2147178.78
3	254119.96	2147061.76
4	254087.98	2146963.76
5	254082.97	2146852.77
6	254089.97	2146783.77
7	254076.96	2146584.79
8	253558.97	2146577.74
9	253484.96	2146561.74
10	253349.97	2146476.76
11	253250.96	2146455.75
12	253180.97	2146452.73
13	253081.98	2146411.75
14	253008.98	2146407.73



[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

15	252968.99	2146422.74
16	252951.98	2146461.73
17	252965.97	2146513.75
18	252976.99	2146486.74
19	253005.97	2146475.73
20	253091.99	2146550.73
21	253203.96	2146515.73
22	253482.97	2146700.75
23	253679.98	2146855.76
24	253894.96	2146977.76
25	253963.97	2147046.75
26	254055.96	2147165.78

Nombre del predio: 4. Fracción de terreno considerada como tres quintas partes aproximadamente del predio rústico denominado El Caracol

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	251565.95	2147815.69
2	251624.97	2147774.68
3	251783.96	2147559.68
4	251749.96	2147498.68
5	251749.96	2147419.68
6	251732.97	2147349.68
7	251708.96	2147333.67
8	251597.97	2147349.68
9	251583.96	2147430.69
10	251557.98	2147483.68
11	251550.96	2147554.69
12	251380.98	2147551.67
13	251320.98	2147680.69
14	251513.96	2147706.68
15	251538.98	2147717.68

Nombre del predio: 5.- Primera Fracción del predio rustico denominado Los Pozos





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	251429.97	2147852.66
2	251469.98	2147804.68
3	251494.98	2147763.66
4	251513.96	2147706.68
5	251320.98	2147680.69
6	251259.98	2147780.67
7	251384.97	2147825.69

Nombre del predio: 6.- Segunda Fracción del predio rustico denominado Los Pozos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	251556.97	2147928.69
2	251559.97	2147847.68
3	251565.95	2147815.69
4	251538.98	2147717.68
5	251513.96	2147706.68
6	251494.98	2147763.66
7	251469.98	2147804.68
8	251429.97	2147852.66

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 1.- Las Crucesitas

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/23	31/12/23	Otras hojosas	13.76	9.58	Metros cúbicos
2	01/01/23	31/12/23	Pinus sp.	13.76	1176.54	Metros cúbicos
2	01/01/23	31/12/23	Quercus sp.	13.76	407.53	Metros cúbicos
3	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

8	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

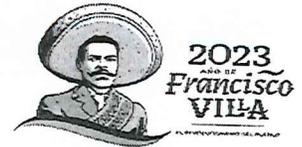
Nombre del predio: 2.- La Mesa de Los Cardos

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	10/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24	31/12/24	Abies religiosa	12.83	.56	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Otras hojosas	12.83	99	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Pinus sp.	12.83	647.52	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/24	31/12/24	Quercus sp.	12.83	537.59	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Abies religiosa	12.83	3.29	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Otras hojosas	12.83	164.92	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Pinus sp.	12.83	1035	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/25	31/12/25	Quercus sp.	12.83	234.73	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26	31/12/26	Abies religiosa	12.83	7.14	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26	31/12/26	Otras hojosas	12.83	319.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26	31/12/26	Pinus sp.	12.83	703.23	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/26	31/12/26	Quercus sp.	12.83	235.12	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	12.83	41.46	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27	31/12/27	Pinus sp.	12.83	1038.76	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/27	31/12/27	Quercus sp.	12.83	483.87	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- La Joya de La Panza del Perro

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/23	31/12/23	Otras hojosas	13.46	142.5	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/23	31/12/23	Pinus sp.	13.46	1164.1	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/23	31/12/23	Quercus sp.	13.46	270.07	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

3	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4. Fracción de terreno considerada como tres quintas partes aproximadamente del predio rústico denominado El Caracol

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28	31/12/28	Abies religiosa	7.23	11.99	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Pinus sp.	7.23	1013.25	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Quercus sp.	7.23	7.34	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- Primera Fracción del predio rustico denominado Los Pozos

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28	31/12/28	Pinus sp.	2.38	231.45	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

8	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- Segunda Fracción del predio rústico denominado Los Pozos

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/28	31/12/28	Abies religiosa	1.26	.87	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Pinus sp.	1.26	166.19	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/28	31/12/28	Quercus sp.	1.26	4.52	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Las Crucesitas	13.76	1593.65
2.- La Mesa de Los Cardos	51.32	5552.05
3.- La Joya de La Panza del Perro	13.46	1576.67
4. Fracción de terreno considerada como tres quintas partes aproximadamente del predio rústico denominado El Caracol	7.23	1032.58
5.- Primera Fracción del predio rustico denominado Los Pozos	2.38	231.45
6.- Segunda Fracción del predio rustico denominado Los Pozos	1.26	171.58

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Las Crucesitas	P-16-001-CRU-001/22
2.- La Mesa de Los Cardos	P-16-001-MES-001/22
3.- La Joya de La Panza del Perro	P-16-049-JOY-001/22
4. Fracción de terreno considerada como tres quintas partes aproximadamente del predio rústico denominado El Caracol	P-16-001-CAR-001/22
5.- Primera Fracción del predio rustico denominado Los Pozos	P-16-001-POZ-001/22
6.- Segunda Fracción del predio rustico denominado Los Pozos	P-16-001-POZ-002/22

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	GA - 559

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: GUILLERMO AMEZCUA CRUZALEY, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-UI Vol. 2 Núm. 5, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

- CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero *Pinus* son:





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0025/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1622/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

Pinus pseudostrobus y Pinus leiophylla, para el Genero Quercus son: Quercus rugosa y Quercus laurina, para Otra Hojasas son: Arbutus xalapensis, Alnus firmifolia, Clethra mexicana, Symplocus prionophylla y Ternstroemia pringlei, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.

- CONDICIONANTE ADICIONAL 1.- Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 50,789 Plantas de: Pinus pseudostrobus y Pinus leiophylla, necesarias para reforestar una superficie de 89.4489 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
 - C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Presidente Municipal de Acuitzio y Madero. - Michoacán.
 - C. Ing. Guillermo Amezcua Cruzaley, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Acuitzio, Mich.
 - Archivo

